

ACTA DE OTORGAMIENTO DE BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2025-MML-OGA-OL (Primera Convocatoria)

"SUMINISTRO DE CARNICOS BLANCOS Y VISCERAS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y DE ATENCION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO"

En la ciudad de Lima, a los seis días del mes de mayo de 2025, en cumplimiento al Formato 019-2025 de fecha 07 de abril de 2025, se reunieron en las instalaciones de la Municipalidad Metropolitana de Lima sito en Jr. Conde de Superunda N° 141, Cercado de Lima, los miembros del Comité de Selección designado para llevar a cabo y continuar con la conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°10-2025-MML-OGA-OL denominado "SUMINISTRO DE CARNICOS BLANCOS Y VISCERAS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y DE ATENCION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO", conformado por:

Miembros Participantes y Quorum:

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones se logró con la participación de los siguientes miembros:

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	DEPENDENCIA
Gregory Edson Espindola Salvador	Presidente Titular	Oficina de Logística
Sandra Cecilia Sotelo Levano	Primer Miembro Titular	Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e inclusión
Bernardo David Vásquez Chicoma	Segundo Miembro Titular	Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e inclusión

DESARROLLO DE LA SESIÓN DE COMITÉPRIMERO:

Continuando con las actuaciones de fecha veintidós de Abril de 2025, Comité de Selección prosiguió con la actuación de efectuar el otorgamiento de la Buena Pro de la Adjudicación Simplificada N°010-2025-MML-OGA-OL para el "SUMINISTRO DE CARNICOS BLANCOS Y VISCERAS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y DE ATENCION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO", previa verificación de los actuados llevados a cabo hasta la fecha:

- a. Con fecha 22 de abril de 2025 el comité de selección aprobó los resultados de la admisión, evaluación y calificación de ofertas, de acuerdo al siguiente detalle:

Respecto a la admisión de ofertas:

Cuadro N°01
Resultado de la admisión de ofertas

POSTOR	RUC	ESTADO
GANADERIA D.J. S.A.C.	20533910361	NO ADMITIDA
MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- MERCANTIL GAREC S.R.L	20373606431	ADMITIDA

Respecto a la evaluación de ofertas:

Cuadro N°02
Resultado de la evaluación de ofertas

POSTOR	MONTO OFERTADO	PUNTAJE FINAL OBTENIDO	ORDEN DE PRELACIÓN
MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- MERCANTIL GAREC S.R.L	S/ 239,344.40	105	PRIMER LUGAR

Respecto a la evaluación de ofertas:

Cuadro N°03
Resultado de la calificación de ofertas

POSTOR	ORDEN DE PRELACIÓN	ESTADO
MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- MERCANTIL GAREC S.R.L	PRIMER LUGAR	CALIFICADO

Respecto a la evaluación de los supuestos de rechazo de ofertas:

Cuadro N°04
Supuestos de rechazo de ofertas

Supuesto	Ocurrencia	Justificación
a) La oferta supere el valor estimado o valor referencial	X	Las ofertas económicas de los postores que resultaron calificadas resultan mayores al valor estimado de la convocatoria. Valor estimado: S/ 203,618.00
b) La oferta se encuentre sustancialmente por debajo del valor estimado	-	-

Decidiendo por unanimidad solicitar la reducción de las ofertas a los postores MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MERCANTIL GAREC S.R.L, otorgándoles un plazo de un (01) día hábil, de conformidad con el numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- b. Con fecha 22 de abril de 2025, a través de medios electrónicos, el comité de selección solicitó al postor MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MERCANTIL GAREC S.R.L. la reducción de sus ofertas, otorgándoles un día hábil para dicha fin.
- c. Con fecha 23 de abril de 2025, en el plazo otorgado, el postor señalado *ut supra* remitió la reducción de su oferta, de acuerdo al siguiente detalle:

Cuadro N°05
Detalle de reducción de ofertas

VALOR ESTIMADO: S/ 203,618.00				
POSTORES	MONTO TOTAL DE LA OFERTA S/	MONTO TOTAL DE LA OFERTA REDUCIDA S/	ORDEN DE PRELACIÓN ¹	SITUACIÓN
MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MERCANTIL GAREC S.R.L	S/ 239,344.40	S/ 230,284.40	1	CALIFICADA

d. Mediante Memorando N°001-2025-MML-OGA-OL-CS/AS 010-2025-MML-OGA-OL de fecha 23 de abril de 2025, el comité de selección comunicó que, luego de solicitar la reducción de oferta al postor calificado este sigue superando el valor estimado del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N°010-2025-MML-OGA-OL denominado "SUMINISTRO DE CARNICOS BLANCOS Y VISCERAS PARA LOS CENTROS DE ASISTENCIA Y DE ATENCION DE LA GERENCIA DE DESARROLLO HUMANO"; por lo que, requirió a la Oficina de Logística gestionar la aprobación de ofertas, así como la ampliación de cobertura presupuestal por un importe adicional de S/ 26,666.40 (Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 40/100 Soles).

- e. Mediante correo electrónico institucional de fecha 23 de abril de 2025, se solicitó a la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e Inclusión indicar si cuenta con los recursos presupuestales suficientes para cubrir el monto excedente y; en caso contar con dichos recursos, solicitar la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario por el monto de S/ 26,666.40 (Veintiséis Mil Seiscientos Sesenta y Seis con 40/100 Soles).
- f. Mediante correo electrónico institucional de fecha 23 de abril de 2025, la Subgerencia de Bienestar y Promoción Social e Inclusión remitió el Requerimiento de Gastos N°12025-002695 y el Requerimiento de Bienes N°000827-2025 para gestionar la ampliación de la Certificación de Crédito Presupuestario, de acuerdo a lo solicitado.
- g. Mediante Memorando N°D0001109-2025-MML-OGA-OL de fecha 24 de abril del 2025, la Oficina de Logística remitió la solicitud de ampliación presupuestal de la Certificación de Crédito Presupuestal y la Actualización de la Previsión Presupuestal.

¹ El orden de prelación se mantiene por ser una etapa concluida y efectuada antes de la aplicación del numeral 68.3 del artículo 68 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

- h. Mediante Memorando N°D000246-2025-MML-OGPF-OP de fecha 25 de abril del 2025, la Oficina de Presupuesto remitió la ampliación presupuestal de la Certificación de Crédito Presupuestal por el importe total de S/ 71,164.20 (Setenta y Un Mil ciento Sesenta y Cuatro con 20/100 Soles), adjuntando la CCP N° 1489-2025 debidamente firmada por el mencionado importe, así mismo, con el documento de la referencia se actualizó la Previsión Presupuestal para los años 2026 y 2027.
- i. Mediante Resolución N°D000047-2025-MML-OGA de fecha 05 de mayo de 2025, la Oficina de General de Administración aprobó la asignación de mayores recursos para financiar las ofertas cuyos montos superan el valor estimado de la Adjudicación Simplificada N°010-2025-MML-OGA-OL.

SEGUNDO:

Sobre el recuento de acciones señalado, contando con la ampliación de los recursos presupuestales por parte de la Oficina de Presupuesto y la aprobación de los mayores recursos por parte de la Oficina General de Administración, en concordancia con el artículo 68 y 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, corresponde se prosiga con el otorgamiento de la buena pro al postor **MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MERCANTIL GAREC S.R.L**, por el monto de su oferta de S/ 230,284.40 (Doscientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 40/100 Soles).

ACUERDO:

En tal sentido, el comité de selección decidió por unanimidad lo siguiente:

- Otorgar de la buena pro al postor **MERCANTIL GAREC SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA-MERCANTIL GAREC S.R.L**, por el monto de su oferta de S/ 230,284.40 (Doscientos Treinta Mil Doscientos Ochenta y Cuatro con 40/100 Soles).

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, siendo que, al no haber observación alguna al contenido de la presente, se procede a suscribirla en señal de conformidad, dándose por concluido el presente acto.


Sandra Cecilia Sotelo Levano
Primer Miembro


Espindola Salvador Gregory Edson
Presidente del Comité


Bernardo David Vásquez Chicoma
Segundo Miembro